Certificado
Bancario

Jueves, 03 de agosto de 2023

Señor(a)
A QUIEN PUEDA INTERESAR

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que FESC FUNDACION DE ESTUDIOS SUPERIORES identificado(a) con NIT 800235151, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura	Estado
CUENTA DE AHORROS	49700004975	2022/09/01	ACTIVA

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia los siguientes números: Medellín - Local: (60-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (60-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (60-5) 361 88 88 - Cali - Local: (60-2) 554 05 05 - Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales Telefónicas en el exterior: España (34) 900 995 717 - Estados Unidos (1) 1 866 379 97 14.

Catalina Cortés Uribe.
Gerente Servicios Contact Center & BPO.

Bancolombia

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA BANCOLOMBIA S.A. Establecimiento Bancario.

San José de Cúcuta, 12 de Septiembre de 2023

Señores
Alcaldía San José de Cúcuta
ATT. EDIDSON MAURICIO CASTAÑEDA GUARIN
Supervisor del Convenio

Cordial Saludo:

Dando cumplimiento a lo establecido en el **Convenio # 1774 del 08 de mayo del 2023**, suscrito entre la Alcaldía de Cúcuta y la FESC, según lo dispuesto en la clausula **TERCERA** y el literal **r** ; que dice "Disponer de una Cuenta Bancaria y Contable Independiente para el manejo de los recursos aportados por el Municipio. Los rendimientos Financieros que estos recursos puedan generar deben ser reintegrados a la cuenta que la Dirección del Tesoro Nacional disponga"; informamos que:

- La cuenta bancaria y Contable, están establecidas con dicha finalidad, a la fecha no se han recibido los recursos correspondientes al 1er semestre del año 2023, por concepto de los 112 estudiantes matriculados y beneficiarios del convenio, recurso que están soportados con la Factura Electrónica FC 00013815 del 30 de Agosto del 2023.

Dada la Situación anterior en nuestro registro contable solo figura a la Fecha la respectiva Obligación por Cobrar.

Cordialmente,

MERCEDES LEONOR ORDOÑEZ MANTILLA
Revisor de Fiscal
TP 13249 – T

1000 -

San José de Cúcuta, 26 de Julio del 2024

Señores
Alcaldía San José de Cúcuta
ATT. NORIS ADRIANA ORTIZ DULCEY
Supervisor del Convenio

Asunto: Certificación de la cláusula Tercera Literal R del Convenio 2164 del 31-05-2024.

Respetados señores:

Dando cumplimiento a lo establecido en el **Convenio # 2164 del 31 de Mayo 2024**, suscrito entre la Alcaldía Municipal de Cúcuta y La Fundación de Estudios Superiores Comfanorte FESC, y según lo dispuesto en la **CLAUSULA TERCERA** y el Literal **r**, que dice "Disponer de una cuenta bancaria y contable independiente para el manejo de los recursos aportados por el Municipio. Los Rendimientos financieros que estos recursos puedan generar deben ser reintegrados a la cuenta que la Dirección del Tesoro Nacional Disponga", informamos que:

1. La cuenta Bancaria y contable están establecidas con dicha finalidad, a la fecha no se han recibido los recursos correspondientes al 1er Semestre 2024, por el concepto de 115 estudiantes matriculados y beneficiaros del Convenio, recursos que están soportados con la Factura Electrónica FC 00017633 del 24 de julio de 2024.

Dada la situación anterior en nuestro registro contable solo figura a la fecha la respectiva obligación por cobrar.

Lo anterior para dar cumplimiento al requerimiento solicitado.

Cordialmente,

ILDA ZULAY VILLAMIL GUATIBONZA
Contador Publico
TP 41757 – T